

INFORMACION ESTADISTICA sobre las RESOLUCIONES de las SOLICITUDES de DERECHO DE ACCESO a la INFORMACIÓN PUBLICA obrante en el ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

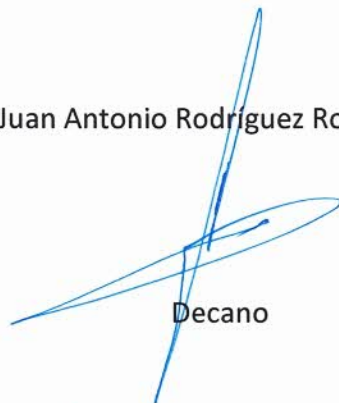
Juan Antonio Rodríguez Rodríguez, de DNI 42173478B, actuando en nombre y representación del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma de CIF Q38 63002 F, y domicilio en la C/Anselmo Pérez de Brito 34 en Santa Cruz de La Palma (DP 38700), de quien soy su Decano, contando con facultades bastantes para ello, de manera responsable

DECLARO

Que durante el Ejercicio 2024, el Colegio que represento no ha recibido ninguna solicitud de derecho de acceso a la información pública obrante en el Colegio y, que por tanto, no ha emitido ninguna resolución relativa a solicitud alguna.

Y para que conste, en aras de una mayor transparencia, firmo y sello el presente documento en Santa Cruz de La Palma a 1 de enero de 2025.

Juan Antonio Rodríguez Rodríguez



Decano



Ilustre Colegio de Abogados
Santa Cruz de La Palma